

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para Límites Territoriales
Reunión de Instalación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio “Benito Juárez”

18 de noviembre de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-

Muy buenos días a todas y a todos los presentes. Les agradecemos muchísimo el que estoy con nosotros el día de hoy.

Tenemos algunos problemas de tránsito, nos informan los diputados que están a punto de llegar aquí este auditorio, así que en unos minutos iniciamos por favor.

Nuevamente muy buenos días a todas y a todos, muchas gracias por esperarnos unos minutos. Agradecemos desde luego la presencia de las representaciones de las jefaturas delegacionales, agradecemos la presencia de las representaciones de las secretarías de la Jefatura de Gobierno, agradezco a mis compañeros diputados, el que nos podamos reunir el día de hoy y agradecemos al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, quien fungirá como Secretario el día de hoy.

Estamos hoy reunidos a efecto de instalar formalmente la Comisión Especial de Límites Territoriales de este Órgano Legislativo, ruego al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia:

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, presente

Diputado Guillermo Sánchez Torres, presente

Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, presente

Diputado Alejandro López Villanueva

Diputado Rafael Medina Pederzini

Diputado Fernando Cuellar

Ya firmaron la lista de asistencia, diputado. Tenemos 6 diputados, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuida con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy, solicito al Secretario pudiera dar lectura del mismo.

Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día correspondiente a la sesión de instalación de la Comisión Especial de Limites Territoriales, del 18 de noviembre del 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión.

4.- Declaratoria de instalación de la Comisión.

5.- Pronunciamiento del Presidente de la Comisión, diputado Uriel González Monzón.

6.- Pronunciamiento de los integrantes de la Comisión.

7.- Asuntos generales.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Solicito al diputado Secretario proceda a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se constituye a la Comisión por la cual el día de hoy se

conforma e instala el seno de la misma, perteneciente a los trabajos de esta V Legislatura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Considerandos:

Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá y se instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

4.- Que el artículo 109 del Estatuto de Gobierno, señala que el objeto de modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal se constituirá un Comité de trabajo integrado por servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal y por una Comisión de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electos por el pleno en el número que determine la ley.

5.- Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

6.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités de este Órgano Legislativo.

7.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Orgánica antes citada y el 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión puede proponer a petición de cualquier diputado la creación de comisiones de carácter especial que traten asuntos diferentes a los de las Comisiones ordinarias.

8.- Que de conformidad con el artículo citado número 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, dicha Comisión Especial se regulará conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones.

9.- Que el 11 de marzo de 2010 la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana acordó presentar la propuesta para integrar la Comisión Especial de Límites Territoriales, lo anterior con la finalidad de constituir la representación de este Organo Legislativo en el comité de trabajo conjunto con los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

10.- Que dicha Comisión participará en los trabajos del Comité en comento con el objeto de resolver los conflictos de límites territoriales entre las delegaciones y generar certeza jurídica a los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno han tenido a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

Presidente, Adolfo Uriel González Monzón.

Vicepresidente, Guillermo Sánchez Torres.

Secretario, Federico Manzo Sarquis.

Integrante, Juan Pablo Pérez Mejía.

Integrante, Gilberto Sánchez Osorio.

Integrante, José Alberto Couttolenc Güemez.

Integrante, Fernando Cuéllar Reyes.

Integrante, Alejandro López Villanueva.

Integrante, Leonel Luna Estrada.

Integrante, Rafael Medina Pederzini.

Integrante, Maximiliano Reyes Zúñiga.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

¿Diputado Secretario, cuál es el siguiente punto en el orden del día?

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el siguiente punto del orden del día es la declaratoria de instalación de la Comisión Especial para Límites Territoriales.

EL C. PRESIDENTE.- Ruego a todos los presentes ponerse de pie.

Declaratoria con base en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, hecho del conocimiento del Pleno de esta Asamblea el día 30 de septiembre del 2009, referente a la integración de esta Comisión Especial para atender los asuntos de límites territoriales en el Distrito Federal para el desarrollo de los trabajos de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa.

La Comisión para Atender los Asuntos de Límites Territoriales en el Distrito Federal se declara formalmente instalada.

Corrijo, 30 de septiembre de 2010.

Le ruego a los asistentes ocupar sus lugares.

El límite territorial es una línea que divide cada una de las suscripciones delegacionales, es decir, de territorios contiguos definidos como líneas de demarcación donde se determina una superficie o una extensión.

En los últimos años el crecimiento poblacional, la geografía, topografía, rasgos y nomenclaturas de las zonas fronterizas de varias delegaciones se han modificado, lo que ha provocado que los habitantes de estos límites territoriales no cuenten con certidumbre jurídica, administrativa, electoral y social a sus problemas.

Bajo esta consideración, esta situación genera confusión a los poseedores de predios en los límites delegacionales, porque no saben a qué jurisdicción pertenecen, ya que no cuentan con claridad para saber qué autoridad podrá

resolver sus problemas de servicios públicos, pago de derechos y contribuciones, así como inversiones, apoyos sociales y procesos de regularización territorial.

Es imperativo señalar que los problemas derivados del desconocimiento e indefinición de límites territoriales han originado que tanto los habitantes como las autoridades no puedan ejercer sus derechos en las áreas señaladas, impidiendo aún que los habitantes cumplan a cabalidad sus obligaciones administrativas y aún electorales.

Que el Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal definieron sus límites territoriales mediante los convenios celebrados por ambas entidades federativas en diciembre de 1898, aprobados por el honorable Congreso de la Unión.

Que para 1917 se consideró la revisión de los límites establecidos en el decreto de diciembre de 1898 por los Gobiernos del Estado de México y el entonces Departamento del Distrito Federal.

Que el 2 de mayo de 1968 el Estado de México y el Departamento del Distrito Federal celebraron un convenio para la creación de una Comisión de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México cuyas funciones consistirían en la precisión de los límites a que se refería el convenio de 1898.

Que en virtud del acelerado crecimiento urbano entre los límites territoriales del Distrito Federal y el Estado de México, en 1994 el Congreso de la Unión aprobó el convenio amistoso celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal y el Departamento del Distrito Federal. Fue en éste proceso que el 1° de marzo de 1990 el Estado de México y el Departamento del Distrito Federal, con la intención de reactivar las funciones de la Comisión de Límites suscribieron un acuerdo con el propósito de dar bases e instrucciones a la Comisión de Límites para la realización de los trabajos correspondientes.

Es así que en 1994 la Asamblea de Representantes del Distrito Federal aprobó los límites geográficos fijados en 1898 y 1994 expedidos por el Congreso de la Unión en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, mientras que el 9 de noviembre de 1994 la LII Legislatura del Estado de México separó varios kilómetros de los municipios de Chalco, Ixtapaluca, La

Paz y Chicoloapan, pertenecientes al Estado de México, para conformar el municipio de Valle de Chalco, sin mencionar los pueblos de Santa Catarina Yecahuizotl, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic, de tal forma que estos siguen en teoría perteneciendo al Distrito Federal, tal y como se establece en los planos de 1898 y el convenio de 1994.

Derivado de ello y establecido por los artículos 109, 110 y 111 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el día 14 de abril de 2004 se declaró formalmente instalado el Comité de Trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal, con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, reconociendo al existencia de problemas de confusión en cuanto a la jurisdicción en donde se ubican los predios e indefinición respecto de qué autoridad debe atender las demandas de servicios en las zonas limítrofes tanto con el Estado de México como las delegaciones, equivocaciones en el pago de derechos y contribuciones a la jurisdicción que corresponde, complicaciones para llevar a cabo procesos de regularización territorial, indefinición jurídica, errores de ubicación y jurisdicción en la escrituración de sus propios inmuebles, lo cual genera problemas en cuanto a la certidumbre del patrimonio familiar, problemas en cuanto a la expedición de licencias, permisos, credenciales y otros documentos oficiales en donde se consignan en una jurisdicción equivocada. Un problema que se les presenta regularmente a los vecinos es la pérdida del tiempo y gastos innecesarios en la realización de operaciones inmobiliarias.

Se ha transitado en acuerdos bilaterales y en esfuerzos conjuntos para abordar el tema de límites territoriales, aún así la tarea sigue siendo ardua y permanente. Es de este modo que la actual Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su V Legislatura se dio a la tarea de acordar la creación e instalación de la Comisión Especial de Límites Territoriales para abordar cada una de las particularidades y en su momento resolver de manera acertada las controversias que hemos señalado.

Por lo anterior, es de fundamental importancia dar certidumbre a los límites territoriales de cada demarcación delegacional y con el Estado de México, y en

consecuencia también formular los estudios de modificación o reordenamiento de la división territorial del Distrito Federal.

Por tal motivo, exhorto a mis compañeros diputados a generar una labor detallada debidamente legitimada con la sociedad y legalmente constituida con las instancias de gobierno.

Damos la más cordial bienvenida al diputado Federico Manzo Sarquis, Secretario de esta Comisión.

Diputado Secretario: ¿Cuál sería el siguiente punto del orden del día?

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el pronunciamiento de los integrantes de la ahora ya formalmente instalada Comisión Especial de Límites Territoriales.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Alejandro López Villanueva.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Buenos días, compañeros diputados. Buenos días a los invitados que nos acompañan a esta instalación.

La verdad es que sí es de suma importancia el hecho de que esta Comisión pueda empezar a funcionar lo antes posible con una agenda que nos pueda ir delineando y precisando cuáles son los temas que nosotros tenemos que ir revisando, porque por ejemplo en el caso de Tláhuac, ya voy a repetir, traía algún documento preparado más o menos en los términos en los que acaba de comentar el diputado Presidente, no tiene caso que vuelva a repetir lo que ya dijo el Presidente de la Comisión, en todo caso me parece que sí es una situación por ejemplo para las delegaciones del sur del Distrito Federal que es apremiante el hecho de que se pueda ir trabajando en este tema porque precisamente se enfrentan a todo lo que ya mencionaba el Presidente. En las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco, junto con Tláhuac tenemos ahí algunas diferencias en términos de límites territoriales, en el caso de Tláhuac algunas indefiniciones que tienen que ver con la Delegación de Iztapalapa y también cuestiones que tienen que ver con el Estado de México, principalmente de la parte de Santa Catarina con Valle de Chalco. Entonces sí hay mucha

incertidumbre con las características que ya mencionó el diputado Presidente y, sobre todo, que hay una indefinición que tiene que ver con la incertidumbre jurídica de la propiedad de los habitantes tanto de los que actualmente forman parte del Estado de México como los que tienen un sentido de pertenencia del Distrito Federal, específicamente con la parte que se refiere a la Delegación de Tláhuac; sin embargo, hay otros temas, hay otras delegaciones que tienen estas mismas connotaciones o estas mismas características.

Nosotros estuvimos revisando, hicimos una revisión y encontramos por ejemplo diferencias en lo que respecta entre la Delegación Cuauhtémoc con la Delegación Miguel Hidalgo, la Delegación Álvaro Obregón con la Delegación Magdalena Contreras, tenemos a la Delegación Milpa Alta con Xochimilco, en fin. Es decir, este tema no es un tema que tenga que ser exclusivo de una o de dos delegaciones, sino que hay por lo menos la mitad de las delegaciones que estamos en esta circunstancia. Obviamente las delegaciones del sur de la Ciudad de México tienen un impacto mayor sobre todo por las características de la organización social que se tiene, me estoy refiriendo a los núcleos ejidales, que de repente por ejemplo en el caso de Tláhuac el ejido de San Lorenzo Tezonco abarca tanto la Delegación de Tláhuac como de Iztapalapa y a la hora de la hora la mitad del ejido queda en Iztapalapa y la otra queda en Tláhuac y eso ha generado ahí una serie de conflictos.

Entonces creo que tendríamos que estar precisando la agenda que nos permita trabajar puntualmente en los casos más apremiantes, no porque vayamos priorizando quiere decir que uno tenga mayor connotación con respecto a los demás, pero sí hay la necesidad o la inquietud por parte de nosotros que podamos ir construyendo una agenda que nos permita precisamente esta situación.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Buenos días a todos nuestros compañeros diputados, a los invitados especiales y a la gente que hoy nos honra con su presencia.

Simplemente para comentar que definitivamente esta Comisión es de gran trascendencia del Distrito Federal porque finalmente da la certeza jurídica a muchas personas que están en la incertidumbre actualmente y que desde nuestro grupo parlamentario haremos el arduo trabajo de ir resolviendo junto con la Comisión que preside el diputado Uriel, temas los más urgentes que posiblemente pudieran originar un tipo de conflicto mayor. Sin embargo como ya se dijo existen otros conflictos al interior del propio Distrito Federal en las Delegaciones centrales que también hay que revisar y que seguramente esta Comisión Especial hará un gran trabajo para ir resolviendo estos conflictos y que en el Distrito Federal no existan ya problemas de límites territoriales en su mayor parte.

De nuestra parte sería todo, dar la confianza al diputado Presidente y a la Mesa Directiva de esta Comisión que seguramente llevarán por buen camino los trabajos de esta Comisión Especial.

Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Le damos la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Gracias, buenos días a los invitados.

Yo creo que es un acierto el que en esta Comisión estén incluidos la mayoría y si no todos los diputados de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, porque se tiene ya un conocimiento de conflictos en algunas Delegaciones.

Yo coincido con el diputado Villanueva, pero creo que hay que construir juntos la agenda todo este mes de noviembre y diciembre y empezar fuertemente los trabajos hacia enero y tener mucho contacto con los Jefes Delegacionales, sobre todo con aquellos que les interese resolver estos conflictos territoriales, porque da la casualidad que a veces no les interesa.

También no casar broncas de diputados que vienen y proponen cosas y luego ya no regresan, sino que sean los diputados de la Comisión los que estén alimentando la solución de los conflictos.

Creo que el problema más complicado que vamos a tener en cosas de límites territoriales es un conflicto de Cuajimalpa con Alvaro Obregón, que ahí se disputan fuertemente dos pueblos un territorio, incluso pelean no sé si los de Alvaro Obregón o Cuajimalpa, que el panteón donde tienen enterrados a sus muertos están en otra Delegación.

Para uno fuera quizás a lo mejor una cosa sencilla, pues eso qué tiene que ver. Pero para ellos que por usos y costumbres que tiene ahí a sus difuntos, sí es importantísimo y si no se soluciona porque se ha venido posponiendo por años, por años, seguramente va a haber ahí un conflicto más fuerte hasta de broncas y todo eso.

Entonces yo felicito la instalación de la Comisión, hay que empezar a mandar o crear juntos el proyecto, diputado Presidente, para que cuando sesionemos traigamos cada quien trabajo o tarea.

La Comisión, a mí se me hacen muchos 11, una Comisión muy larga difícilmente sesiona. Yo creo que hay que hacer un acuerdo aquí entre nosotros, decirles a los demás compañeros que a la tercera el diputado que no esté, pues que deje la Comisión, porque sí es muy difícil hacer un quórum de 6 gentes y ahora somos en esta Comisión 11, cuando en otros que son de 7 a veces no se da el quórum, o que sean puras mesas de trabajo en donde no necesariamente se tenga que tener un quórum para poder sesionar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Guillermo Sánchez Torres.

En ese sentido ratificar el compromiso ante todos ustedes de esta Comisión Especial de Límites Territoriales, ya nos han ido enviando algunos Jefes Delegacionales el interés que tiene para que podamos desahogar problemas de colonias, pueblos, núcleos agrarios.

En este sentido, el compromiso es trabajar de manera muy coordinada entre los diputados, pero sobre todo también con los jefes delegacionales, vamos a trabajar con la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Enlace Gubernamental del Gobierno del Distrito Federal, por el tema que tenemos con el Estado de México, y en ese sentido, avanzar sobre este tema que es muy

importante. Preguntaría a nuestro diputado Secretario, si tenemos más asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

Si alguien desea inscribir algún asunto general.

Diputado Presidente, no habiendo asuntos generales, se ha agotado el orden del día.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Gracias, diputado Secretario.

Damos antes de despedirnos, agradecer a todos los invitados que estuvieron el día de hoy con nosotros a representantes de comunidades que están involucrados en este tema de los límites territoriales.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de instalación y se citará como lo comentaron y lo solicitaron nuestros compañeros diputados, a la brevedad, no sin antes solicitar que pudieran hacer llegar a esta Presidencia a través de las jefaturas delegacionales y otras instancias de gobierno, sus propuestas para que sean incluidas e inmediatamente convoquemos a nuestra primera sesión de trabajo.

Por su asistencia, muchas gracias.

